



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-01/2015

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 11 (once) de febrero del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Capacitación del Poder Judicial del Estado del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la calle 59 letra A número 605 por calle 90, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. También se encuentran presentes la Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, la Consejera Maestra en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa, el Consejero Licenciado en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli, Contralor del Consejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas; la Contadora Pública Gloria Valdéz Crespo, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, y la Ciudadana Mirna Sol Pavía Hernández Jefe de Departamento de Servicios Generales, éstas dos últimas en su carácter de asesores técnicos en esta licitación.- - - - -

Se hace constar que no asistió ningún representante de las empresas licitantes.
participantes .-----

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **FALLO** correspondiente a la **Licitación Pública número PODJUDCJ 01/2015**, que se realiza para el suministro de vales de despensa, en tarjetas electrónicas y vales impresos; gasolina en vales y tarjetas electrónicas (que se encuentran descritos y detallados en las partidas **“A”, “B” y “C”** de las bases de esta licitación), con recursos financieros incluidos en el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil quince. - -

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado.-----

Los participantes que se inscribieron en este concurso fueron:

EMPRESA LICITANTE
SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A DE C.V.
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **cinco de febrero del 2015**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que plantearon por escrito los licitantes participantes, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión.-----

De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **nueve de febrero del 2015**, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y como

se señala en el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la documentación económica, las cuales, una vez revisadas, se declaró cuales de las propuestas presentadas por los licitantes cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen.-----

Después de lo anterior se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día de hoy once de febrero a las nueve horas.-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de las propuestas técnicas y económicas admitidas, mismo que se consignó en el dictamen presentado por la Dirección de Administración al Comité de fecha 9 de febrero del dos mil quince, el cual fue sometido, analizado y aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en la segunda sesión extraordinaria de fecha diez de febrero del 2015.-----

En atención al dictamen emitido con antelación respecto al análisis de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en artículo 37 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, este Comité determina lo siguiente:-----

PRIMERO.- En lo referente a la **Partida “A” (Suministro de Vales de Despensa, Impresos y Tarjetas Electrónicas)** y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica el contrato de la presente Licitación Pública para el suministro de vales de despensa en tarjetas electrónicas e impresos, a la empresa

empresa **SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V.** por un monto total de de \$ 13'958,230.28 (son: trece millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta pesos 28/100 M. N.) y de la misma partida en el suministro de vales de despensa impresos por un monto total de \$15,159.00 (son: quince mil ciento cincuenta y nueve pesos 00/100 M N) siendo un total de \$ 13'973,399.28 (son: trece millones novecientos setenta y tres mil trescientos noventa y nueve pesos 28/100 M.N.) .-----

SEGUNDO.- En lo referente a la **Partida "B" (Suministro de Gasolina en Vales)** se declara desierta con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, debido a que la única empresa inscrita para participar en esta partida **EDENRED, MÉXICO, S.A. DE C.V.**, quedo descalificada. -----

TERCERO.- En lo referente a la **Partida "C" (Suministro de Gasolina en Tarjetas Electrónicas)** se declara desierta con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, debido a que la única empresa inscrita para participar en esta partida **EDENRED, MÉXICO, S.A. DE C.V.**, quedo descalificada. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dió por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **diez horas** del día **once de febrero del año dos mil quince**, por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Consejera en Funciones de Presidente del Comité	M.D. Melba Angelina Méndez Fernández	
Consejera	M.D. Sara Luisa Castro Almeida	
Consejera	M.D. Silvia Carolina Estrada Gamboa	

Consejero	Licenciado en Derecho Luis Jorge Parra Arceo	
Contralor del Consejo de la Judicatura	C.P. Carlos Humberto Ávila Nicoli.	
Director de Administración y Finanzas Consejo de la Judicatura	L.A.E. Carlos Satur Ceballos Farfán	
Jefe del Departamento de Recursos Humanos.	C.P. Gloria Valdez Crespo.	
Jefe del Departamento de Servicios Generales	C. Mirna Sol Pavía Hernández	

POR LOS LICITANTES.

<i>EMPRESA LICITANTE</i>	<i>REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO</i>	<i>FIRMA</i>
<i>SUPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.</i>	<i>NO ASISTIÓ</i>	<i>NO ASISTIÓ</i>
<i>EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.</i>	<i>NO ASISTIÓ</i>	<i>NO ASISTIÓ</i>

Esta hoja forma parte integrante de la quinta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán referente a la Licitación Pública número **PODJUDCJ- 01/2015** de fecha 11 de febrero de 2015.